

EXP-UNC: 0051122/2016

Córdoba, 6 NOV 2016

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Posgrado, Clarisa Pedrotti, donde solicita la contratación del Dr. Lucas Luis Rimoldi, DNI: 23.971.158, para dictar el seminario optativo II de la orientación de teatro del Doctorado en Artes; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por resolución Decanal N° 471/2016 se autorizó al Dr. Lucas Luis Rimoldi, DNI: 23.971.158 el dictado del correspondiente Seminario.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con el Dr. Lucas Luis Rimoldi, DNI: 23.971.158, para dictar el seminario optativo II de la orientación de teatro del Doctorado en Artes a realizarse los días 16 al 19 de Noviembre de 2016 y del 30 de noviembre al 03 de diciembre de 2016 y abonar los honorarios profesionales por un monto total de \$8.000 (pesos ocho mil).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del doctorado en artes.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, Personal y Sueldos.

RESOLUCIÓN N°

554

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba